



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 5K6O 3A16 3Y6M 4C05 166B



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2025/13908

Código Documento
PER19I04H0

Fecha del Documento
12-12-25 10:40

Asunto
VALORACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE
CONTRATACIÓN

Negociado destinatario

PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE DOS ANIMADORES TURÍSTICOS EN EL MARCO
DEL PROGRAMA DE EMPLEO EMPLEACYL DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

El Tribunal constituido para el proceso de selección de dos Animadores Turísticos en el marco del programa de empleo EMPLEACYL de la Diputación de Palencia, en su reunión celebrada el 12 de diciembre de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Desestimar la reclamación presentada por Dña. Isabel González Salvador, en base a los argumentos que se recogen en el acta, los cuales se notificarán a la interesada.

Segundo. Aprobar la valoración definitiva de los méritos:

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS											
DNI	Apellidos Y Nombre	TITULACIONES ACADÉMICAS hasta 5 puntos			FORMACIÓN hasta 5 puntos		EXPERIENCIA LABORAL hasta 10 puntos			ENTREVISTA Hasta 5 puntos	TOTAL
		Título superior al exigido 2 punto/título	Títulos igual categoría al exigido: 1 punto/título	total	cursos de formación 15 h. 0,02 puntos/hora	total	Meses Adm. Pública	Meses Sector Privado	0,05 puntos/ mes		
***1002**	BUSTINZA JIMENEZ, RAFAEL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
***3007**	GARCIA SALVADOR, ISABEL	0	0	0	0	0	27	0	1,35	2	3,35
***3076**	HERRERO OCHOA, SILVIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5
***5514**	INFANTE BAHILLO, MARIO	1	1	3	0	0	30	0	1,5	4,25	8,75
***0296**	LAÍÑO VAZQUEZ, MARIA	2	1	5	60	1,2	13	40	2,65	3	11,85



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5K6O 3A16 3Y6M 4C05 166B



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2025/13908

Código Documento
PER19I04H0

Fecha del Documento
12-12-25 10:40

Tercero. De acuerdo con la base séptima de la convocatoria el tribunal acuerda el siguiente orden de puntuación:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUTUACIÓN
1	***0296**	LAIÑO VAZQUEZ, MARIA	11,85
2	***5514**	INFANTE BAHILLO, MARIO	8,75
3	***3007**	GARCIA SALVADOR, ISABEL	3,35
4	***1002**	BUSTINZA JIMENEZ, RAFAEL	1
5	***3076**	HERRERO OCHOA, SILVIA	0,5

Cuarto. De acuerdo con el orden de puntuación, el tribunal propone, a la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General, la contratación de las siguientes personas, por tener la mayor puntuación:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***0296**	LAIÑO VAZQUEZ, MARIA
2	***5514**	INFANTE BAHILLO, MARIO

De conformidad con el apartado 2 de la base séptima, en los **3 días hábiles siguientes a la publicación del presente acuerdo**, las persona que haya obtenido la mayor puntuación deberá presentar en el Servicio de Personal de la Diputación de Palencia la siguiente documentación:

- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos de acceso al empleo público.
- Declaración de no desempeñar otro puesto en la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni desarrollar actividades profesionales privadas, salvo las excepciones previstas en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- **Justificante de estar desempleado e inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en la fecha de formalización de los contratos y de alta en la Seguridad Social.**



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5K6O 3A16 3Y6M 4C05 166B**



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2025/13908

Código Documento
PER19I04H0

Fecha del Documento
12-12-25 10:40

- Asimismo, deberá someterse a reconocimiento médico.

Quinto. De acuerdo con el apartado 5 de la base séptima, se establece la siguiente lista de candidatos, según la puntuación total obtenida, a la cual se acudirá en caso de renuncia de la persona seleccionada o la no superación del período de prueba, así como por cualquier otra causa de suspensión de contrato, rescisión o despido que pudiera resultar.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUTUACIÓN
1	***3007**	GARCIA SALVADOR, ISABEL	3,35
2	***1002**	BUSTINZA JIMENEZ, RAFAEL	1
3	***3076**	HERRERO OCHOA, SILVIA	0,5

Sexto. Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la Sede electrónica y en el portal web de la Diputación de Palencia.